

**Aviso a los Comerciantes acerca de los Datos de Consolidación que  
Ya Están Disponibles en el Sitio Web para la Distribución del Fondo  
del Convenio de Litigio Antimonopolio contra Visa  
Check/MasterMoney**

Ciudad de Nueva York, 14 de noviembre de 2005

Estimado Comerciante,

Este bufete de abogados, Constantine Cannon, es el asesor principal de los comerciantes de los Estados Unidos en el caso llamado *Visa Check/MasterMoney Antitrust Litigation*, CV 96-5238.

El convenio de Litigación Antimonopolio contra Visa Check/MasterMoney, que otorga \$3383 millones por desagravios compensatorios y un interdicto valuado por el tribunal entre \$25 y \$87 mil millones para los comerciantes y para los consumidores estadounidenses durante la próxima década, se convirtió en el monto final el día 31 de mayo de 2005.

Los formularios de reclamación ya han sido enviados a los millones de comerciantes que son miembros de la demanda colectiva para que puedan recibir un pago en efectivo del fondo de convenio. Los comerciantes son miembros de la demanda colectiva si aceptaron transacciones de Visa y MasterCard en cualquier momento entre el 25 de octubre de 1992 y el 21 de junio de 2003.

Los miembros de la demanda colectiva que recibieron un formulario de reclamación con un pago en efectivo estimado (VM1) tienen hasta el día 28 de diciembre de 2005 para presentar su formulario de reclamación o para recusar su monto de pago en efectivo estimado. Los miembros de la demanda colectiva que decidan consolidar sus formularios de reclamación después de recibir varios formularios de reclamación en varias tiendas individuales recibirán un formulario de reclamación revisado. Los miembros de la demanda colectiva que reciban un formulario revisado tendrán 90 días desde la fecha de envío del formulario

revisado para presentar sus formularios de reclamación o para recusar el pago en efectivo estimado.

Para que los miembros de la demanda colectiva puedan verificar más fácilmente que su pago en efectivo estimado sea correcto y completo y para que puedan tomar una decisión informada acerca de si deben aceptar o recusar su pago en efectivo, hemos agregado una función al sitio web dedicado a la distribución de reclamaciones, [www.inrevisacheckmastermoneyantitrustlitigation.com](http://www.inrevisacheckmastermoneyantitrustlitigation.com). Esta función les permite a los miembros de la demanda colectiva ver los datos del volumen de compras y la ubicación de las tiendas que se utilizaron para calcular sus pagos en efectivo estimados. Los miembros de la demanda colectiva pueden tener acceso a su información entrando al sitio web, que utiliza una conexión segura, en la página "Explicación Personalizada y Detallada de su Recuperación Individual Estimada" y luego seleccionando la opción " Detalles de la Consolidación".

Se puede conseguir ayuda para utilizar esta función o con cualquier otro aspecto del proceso de reclamación llamando al 1-888-641-4437 o visitando el sitio web del caso en [www.inrevisacheckmastermoneyantitrustlitigation.com](http://www.inrevisacheckmastermoneyantitrustlitigation.com).

Atentamente,

CONSTANTINE CANNON

*Asesor Principal de la Demanda Colectiva*

**Counsel@[www.InReVisacheckMastermoneyAntitrustLitigation.com](http://www.InReVisacheckMastermoneyAntitrustLitigation.com)**

212-350-2799